

Nota informativa – Corrección error Jóvenes delegados de España en las NNUU

Tanto en la noticia como en la FAQ publicadas el día 23 de abril se indicaba que era requisito haber cursado 120 ECTS o haber terminado el Grado en los últimos dos años.

Sin embargo, no se trata de un requisito, sino de elementos que puntúan en el baremo (Anexo II de la Convocatoria, BOE del Miércoles 23 de abril de 2025).

Los requisitos indispensables para participar son los recogidos en el punto tercero de la convocatoria:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Ser mayor edad y no haber cumplido treinta años en el momento de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
- c) Acreditar el conocimiento de inglés con un mínimo de nivel C1 según el Marco Común Europeo de Referencia.

En caso de dudas sobre esta convocatoria, deben remitirse al correo jovenesdelegados@injuve.es.